RUTA PROVINCIAL ASISTENCIA EN ODONTOLOGÍA

DOCUMENTO TÉCNICO

Introducción:

Los servicios de salud deben promover la salud general y la salud oral, favoreciendo entonces el trabajo interdisciplinario y la cooperación entre diversos sectores como educación, trabajo, deporte y recreación, comercio, alimentación y cultura compartiendo esfuerzos, estrategias y recursos para el cuidado, la promoción, la educación y la atención en salud, también así a la conformación y participación de los odontólogos en los equipos básicos de salud, donde se haga equipo con otros profesionales y aporten su conocimiento y esfuerzo para promover la salud oral y general para la población; y cambiar los modelos de atención pasando de un modelo curativo e individual, netamente asistencial; por un modelo integrador centrado en la promoción de la salud, apoyándose en intervenciones comunitarias, en la atención primaria de la salud y en la adopción de estilos de vida saludables disminuyendo la exposición a diferentes riesgos, mirando a la persona en su entorno y como un ser integral.

Buscando lograr de esta manera cambiar un enfoque en la atención odontológica, dándole representatividad al primer nivel de salud, coordinando las acciones, aumentando la cobertura del servicio.

Ruta Asistencial:

Es el plan operativo que define y explicita la organización de los cuidados y acciones, por donde discurren las personas, para atender un determinado problema de salud buco dental en un contexto determinado; las rutas asistenciales incorporan la estratificación del sistema de salud dental, se centra en el Primer nivel de atención, hasta llegar a los siguiente Niveles de acuerdo a la complejidad para la resolución de la problemática del usuario, la cooperación entre ámbitos asistenciales y el apoyo a la autonomía del paciente, como estrategia de integración en el sistema de Salud

Constituye una herramienta de coordinación que tiende a disminuir tanto las diferencias en las ofertas de servicios de los distintos efectores como la fragmentación en la prestación de los servicios de atención a personas con una determinada patología; promoviendo una mejora tanto en la utilización de los recursos sanitarios, como en los resultados obtenidos.

FECHA DE ELABORACIÓN: Junio 2023

Fundamentación:

Al encontrarnos con diferentes problemáticas en el servicio de Odontología, como fragmentación del sistema, informalidad profesional, falta de comunicación entre los niveles de Atención, etc. Se nos plantea como uno de los grandes retos de sistema de salud Bucodental, la búsqueda de mecanismos de coordinación y herramientas para mejorar la accesibilidad al servicio, equidad, calidad de la atención y eficiencia. En este contexto, contar con un manual

operativo de estructura y funcionamiento es esencial. Por esto, su aplicación en la labor diaria es clave para obtener los máximos beneficios en la esfera de la salud de las personas aumentando cobertura y calidad prestacional.

Objetivos Generales:

• Obtener una herramienta que permita graficar una Red Odontológica organizada, basadas en principios de APS.

Objetivos específicos:

- 1) Disminuir la fragmentación del sistema de salud Bucodental.
- **2)** Capacitar a los equipos de salud Odontológicos del primer nivel de atención para garantizar un abordaje y seguimiento de las personas, para promover su autocuidado, y posteriormente al 2° y 3° nivel de atención.
- 3) Garantizar la provisión de herramientas que faciliten la actividad diaria e integración del profesional Odontólogo en el PNA, y desarrollen vías de comunicación que permitan la articulación entre profesionales y los diferentes Niveles de Atención.
- 4) Monitorear el impacto del plan de Salud Bucal en términos de indicadores de proceso y resultados, dentro del Plan Provincial de Salud

Componentes de la Ruta Asistencial

Esta Ruta está dividida en primer lugar por campos identificándose cada uno con el nivel de Atención correspondiente; especificando los establecimientos que integran dichos niveles:

- Primer Nivel: CAPS, Bases Odontológicas, Crecer Sano (capital), Hospitales Distritales y Seccionales (Interior).
- Segundo Nivel: Dirección de Odontología (Capital), Hospitales Zonales (Interior)
- Tercer Nivel: Hospital Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre Y el Niño, Hospital Virgen de Fátima

Campos que conforman la ruta:

Pesquisa

Dentro del Primer Nivel de Atención, reconociendo al mismo como la puerta de entrada por parte de la persona y la comunidad al sistema de Salud, nos encontraremos con el camino que debe seguir el usuario previo a su atención odontológica.

Bajo el concepto de Pesquisa como la detección del individuo probablemente enfermo en una población sana; se graficará al individuo desde su captación, ya sea en terreno, demanda espontánea y/o derivación, que lo llevan a los establecimientos del primer Nivel de Atención, y los subsiguientes pasos como registro de datos en recepción (debiendo para ello dispone de su documentación y/o la de su núcleo familiar), paso por enfermería para controlar signos vitales y su registro en Historia clínica, (Digital y/o papel).

Diagnóstico y tratamiento:

Dentro del Primer Nivel de Atención, continuando con la atención del usuario es que llegamos a punto de su abordaje individual, en donde al usuario previo revisión y atención del mismo se

podrá registrar en el sistema (HSI) y o papel, su odontograma, motivo de consulta, diagnostico, y tratamiento implementado.

En este campo se pueden apreciar las prestaciones que se pueden registrar en este Nivel de Atención dentro del Plan de Servicio de Salud del Programa Sumar +, resaltados en verde aquellas prestaciones que brindan una Cobertura efectiva Básica.

Resolución y seguimiento:

Bajo el concepto de la atención integral a la persona, para llegar a la resolución integral de las problemáticas bucodentales del usuario es que podemos llegar en forma resumida a 3 situaciones.

- Resolución de la problemática por la que el usuario asistió a la consulta odontológica y
 alta del paciente en caso de que no presente otras situaciones o problemáticas en su
 salud bucodental (refiriéndonos con esto a que el usuario ya presenta la boca sana o
 saneada) y seguimiento por medio de controles periódicos.
- Resolución de la problemática por la que asistió el usuario, y encontrándonos con otras situaciones a resolver, entonces programación de tunos para su tratamiento y seguimiento continuo.
- No resolución de la problemática y derivación oportuna de acuerdo a la situación presentada.

Referencia

A este campo llegamos al encontrarnos con situaciones o problemáticas de Salud no resueltas en algún establecimiento de Salud del Primer Nivel y la necesidad de referenciar de acuerdo a la situación en particular. Ante esto nos encontramos con:

- Situaciones no odontológicas. Todas aquellas problemáticas que no se puedan resolver por razones no bucales, por ejemplo, hipertensión arterial no controlada, diabetes descompensada, embarazo de alto riesgo, etc.
- Situaciones Odontológicas: derivación a:
 - Primer Nivel de atención por falta de elementos de trabajo, no competencia con la del profesional actuante, equipamiento sin funcionamiento, etc.

Referencia Odontológica al Segundo Nivel de Atención.

Referencia Odontológica al Tercer Nivel de Atención.

En este campo también están adicionadas las prestaciones del Plan de Servicio de Salud del Programa Sumar * que su pueden utilizar en el Segundo y Tercer Nivel de atención, además de las ya descriptas en el Primer Nivel de Atención.

Información Adicional:

La Ruta cuenta con un cuadro de indicadores Odontológicos correspondientes a prestaciones odontológicas que se están midiendo dentro Objetivos Sanitarios en el Plan Provincial de Salud.